



ATRAHDOM
Asociación de Trabajadoras del
Hogar, a Domicilio y de Maquila
Guatemala C.A.

**Sindicalistas
sin fronteras**
ISCOD UGT

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Serveis Socials,
Família e Infància

**cooperació
valenciana**

CARACTERIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA TEXTIL FRENTE A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, INCLUIDA LA ECONÓMICA EN GUATEMALA.



**Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
ATRAHDOM**

**Caracterización de las trabajadoras
de la maquila textil frente a las violencias de género,
incluida la económica en Guatemala.**

Primera edición digital.



Caracterización de las trabajadoras
de la maquila textil frente a las violencias de género,
incluida la económica en Guatemala.

Primera edición digital.

© Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila - ATRAHDOM
Coordinación: Maritza Velásquez Estrada.
Investigador: Licenciado Byron Garoz.
Diagramación y edición: Amory M. Velásquez

1ra. edición: marzo de 2026.

ATRAHDOM
10 avenida 4-18 zona 1,
Ciudad de Guatemala.
Guatemala.
Teléfono: 502 2253 2382
coordinacion@atrahdom.org
www.ATRAHDOM.org

Esta publicación se realiza en el marco del Programa Maquilando con derechos: Personas trabajadoras fortalecen los DESCAs desde una perspectiva sindical, feminista y diversa en Centroamérica, financiado por la Generalitat Valenciana, Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia; a través de ISCOD- Sindicalistas sin Fronteras.

Se permite la reproducción total o parcial del presente estudio siempre y cuando se cite la fuente.

Guatemala, marzo de 2026.

Contenido

Resumen ejecutivo	8
Antecedentes y justificación	9
Objetivos y metodología	12
Enfoque de género en el estudio	13
Antecedentes y contexto de la industria de la maquila en Guatemala	15
Problemas laborales y violaciones de derechos humanos.....	16
Impactos sociales y la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras.....	18
Problemas ambientales de la industria textil.....	20
Acciones para la mitigación y la sostenibilidad.....	21
Conclusiones	25
Recomendaciones	26
Entrevistas y grupos focales realizados	28
Referencias.....	29

Siglas y acrónimos

ATRAHDOM

Asociación de Trabajadoras del Hogar, a
Domicilio y de Maquila de Guatemala.

MARN

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINECO

Ministerio de Economía

MINTRAB

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VESTEX

Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles de Guatemala

Presentación

La industria de la maquila textil ha sido, durante las últimas décadas, uno de los principales sectores generadores de empleo en Guatemala, particularmente para miles de mujeres que encuentran en esta actividad una oportunidad de ingreso en contextos marcados por la desigualdad, la pobreza y la limitada disponibilidad de empleo formal. Sin embargo, detrás de su relevancia económica, persisten realidades laborales complejas que afectan de manera diferenciada a las mujeres trabajadoras, quienes enfrentan múltiples formas de vulnerabilidad en el ámbito laboral, social y económico.

En este contexto, la **Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila - ATRAHDOM** presenta el estudio **“Caracterización de las Trabajadoras de la Maquila Textil frente a las Violencias de Género, incluida la económica, en Guatemala”**, un esfuerzo que busca contribuir a la generación de conocimiento y evidencia sobre las condiciones en las que se desarrolla el trabajo en la industria textil de exportación en el país.

Este estudio constituye un aporte relevante para comprender las dinámicas laborales que viven las mujeres en el sector de la maquila, así como las diversas manifestaciones de violencia de género que inciden en su bienestar, sus condiciones de trabajo y sus oportunidades de desarrollo. A partir de una metodología participativa que incluyó entrevistas, grupos focales y procesos de validación colectiva, el estudio recoge la voz y la experiencia directa de las propias trabajadoras, quienes con su testimonio y participación activa contribuyen a visibilizar una realidad que con frecuencia permanece invisibilizada en los análisis económicos y laborales.

ATRAHDOM reconoce profundamente el compromiso de todas las mujeres trabajadoras que participaron en este proceso, quienes con generosidad compartieron sus experiencias y reflexiones para fortalecer este ejercicio de investigación colectiva. De manera especial expresamos nuestro reconocimiento a **Vicenta de Jesús Montes**, por su liderazgo, su solidaridad y su dedicación permanente al trabajo organizativo en favor de las trabajadoras de la maquila textil.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a las integrantes de los **Semilleros de ATRAHDOM de Occidente, Metropolitano y Maquila**, cuyos aportes, conocimientos y reflexiones enriquecieron significativamente el desarrollo y la validación de este estudio.

Reconocemos también la dedicación y el compromiso profesional del **Licenciado Byron Garoz**, investigador responsable de este proceso, cuyo trabajo ha contribuido a consolidar un análisis riguroso que hoy se convierte en una herramienta estratégica para la promoción y defensa de los **derechos humanos laborales y ambientales** de las trabajadoras en la industria textil guatemalteca.

Este esfuerzo ha sido posible gracias al acompañamiento del **Programa Regional “Maquilando con Derechos” en Centroamérica**, así como al apoyo solidario de **ISCOD y la Generalitat Valenciana**, instituciones cuyo compromiso con la justicia social, los derechos laborales y la igualdad de género ha permitido fortalecer iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en la región.

Más allá de su aporte académico, este estudio pretende convertirse en una **herramienta de incidencia, reflexión y acción colectiva**, orientada a fortalecer el diálogo social, promover políticas públicas más justas y contribuir a la construcción de condiciones laborales dignas para las mujeres que sostienen con su trabajo la industria de la maquila en Guatemala.

Desde ATRAHDOM reafirmamos nuestra convicción de que el reconocimiento pleno de los derechos laborales, la erradicación de la violencia de género y la promoción de condiciones de trabajo dignas no solo constituyen una obligación ética y legal, sino también un paso fundamental hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible para el país.

Con este estudio, esperamos aportar elementos que fortalezcan el debate público, el trabajo de las organizaciones sociales, la investigación académica y la formulación de políticas que garanticen el respeto y la dignidad de las mujeres trabajadoras en la industria textil de Guatemala.

Guatemala, marzo de 2026.

Martiza Velasquez Estrada
Coordinadora General
ATRAHDOM

Resumen ejecutivo

La industria de la maquila textil y de vestuario en Guatemala se ha consolidado como uno de los principales motores de la economía nacional, impulsada por la inversión extranjera y la exportación de productos. Si bien su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleo es significativa, este modelo de producción ha generado profundos y persistentes problemas laborales, sociales y ambientales que afectan de manera desproporcionada a su fuerza laboral, compuesta en un altísimo porcentaje por mujeres. El presente informe detalla que la industria de la maquila se sustenta sobre la precariedad laboral, salarios insuficientes para cubrir las necesidades básicas, y una serie de violaciones a los derechos humanos, incluyendo la discriminación de género en la contratación y la represión de la organización sindical. A nivel ambiental, el sector es una fuente de contaminación hídrica y de desechos, operando en un entorno de débil fiscalización gubernamental.

No obstante, en respuesta a la creciente presión internacional y a la necesidad de cumplir con normativas globales, la industria ha comenzado a implementar acciones de mitigación y sostenibilidad. Organizaciones como la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles (VESTEX) promueven activamente certificaciones ambientales y la adopción de prácticas de economía circular. Proyectos pioneros de empresas guatemaltecas demuestran que es técnicamente viable reducir el impacto ambiental a través del reciclaje de materiales y la optimización de recursos. Sin embargo, la implementación de estas iniciativas es aún minoritaria y no ha logrado subsanar las problemáticas estructurales. Existe una marcada desconexión entre el crecimiento económico de la industria, la vulnerabilidad de sus trabajadoras y el impacto ambiental sistémico. La principal conclusión de este análisis es que el camino hacia una industria verdaderamente sostenible y equitativa requiere no solo la adopción de nuevas tecnologías, sino también un fortalecimiento radical del marco legal y de la fiscalización, la responsabilidad compartida de los gobiernos y las marcas internacionales, y el respeto fundamental a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores.

Antecedentes y justificación

ATRAHDOM participa como socia implementadora del programa “Maquilando con Derechos, personas trabajadoras fortalecen los DESCAs desde una perspectiva, sindical, feministas y diversa”, el cual se desarrolla en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador con el apoyo del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) y financiado por la Generalitat Valenciana. Este tiene como Objetivo General “Contribuir al logro de los ODS 5 y 8 con el cumplimiento del derecho de la población trabajadora de la región centroamericana a un empleo digno y en condiciones de igualdad para la mejora de sus condiciones de vida a través del fortalecimiento de los DESCAs desde una perspectiva feminista, sindical, diversa y decolonial”. En ese marco se realizó este estudio.

Una limitante para la realización de estudios sociales y económicos en Guatemala es la carencia de datos estadísticos actualizados y confiables. Las cifras estadísticas muchas veces están dispersas y desactualizadas. En algunos casos simplemente no existen o no coinciden los datos proporcionados por diversas fuentes.

Determinar el número exacto de trabajadoras y trabajadores en la industria maquiladora en Guatemala presenta un desafío debido a la variedad de fuentes de datos y los diferentes periodos de tiempo que cubren. Sin embargo, la información disponible sugiere que el sector ha experimentado fluctuaciones a lo largo de los años, con estimaciones que van desde aproximadamente 80,000 personas trabajadoras, a principios de la década de 2000, hasta cifras más recientes que indican entre 100 mil y 110 mil empleos directos en toda la industria de la maquila en Guatemala. La industria maquiladora desempeña un papel crucial en la economía guatemalteca, contribuyendo sustancialmente a las exportaciones y proporcionando una fuente importante de empleo formal, especialmente para las mujeres (aunque en la mayoría de los casos, en condiciones precarias o sin el pleno goce de los derechos laborales). A pesar de su importancia, obtener cifras precisas y actualizadas para todo el sector sigue siendo difícil, lo que subraya la necesidad de una recopilación de datos más exhaustivos y consistentes.

De acuerdo a datos de la Asociación de Vestuario y Textiles de Guatemala (VESTEX), el impacto de la industria de la maquila en la economía de Guatemala es el siguiente:

Cuadro 1

Impacto de la maquila en Guatemala, datos de 2023.

US\$ 1,848 millones de dólares exportados durante 2023.	+500 de empresas en su cadena de suministro.	46% de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres.	8.6% del PIB nacional.	23.4% aporte directo a las industrias manufactureras
---	--	---	------------------------	--

Fuente: VESTEX.

Un estudio reciente muestra datos relevantes sobre el volumen de exportaciones de los países que más exportan productos maquilados a los Estados Unidos de América. El total de cuatro países miembros del DRCAFTA asciende a un 9.34% del total. (Equipo de Investigaciones Laborales, 2022)

Cuadro 2

Exportaciones de ropa y textiles hacia los EE.UU; Clasificación (ranking) y porcentajes a junio de 2022.

Clasificación (ranking)	País	Porcentaje de importaciones EE.UU.
1	China	23.54%
2	Vietnam	17.49%
3	Bangladesh	9.43%
4	India	5.60%
5	Indonesia	5.50%
6	Camboya	4.32%
7	México	3.24%
8	Honduras	3.06%
9	Pakistán	2.82%
10	Nicaragua	2.39%
11	Sri Lanka	2.06%
12	El Salvador	1.99%
13	Guatemala	1.90%
Total CAFTA		9.34%

Fuente: La confección en medio de la crisis: canastas de alimentos y salarios mínimos de maquila en Centroamérica.

Una problemática recurrente en la industria de la maquila es la denuncia constante de violación a derechos laborales individuales y colectivos; diversos estudios han documentado denuncias desde hace varios años. (Brigadas Internacionales de Paz, 2009)

Ya en 2015 un estudio advertía que uno de los cambios más importantes que se habían producido en la industria maquiladora desde la crisis de 2008 fue la caída de los salarios mínimos que se sitúan debajo de los sectores industriales y de servicios no maquiladores. (Center for Economic and Policy Research, 2015).

Esta situación ha tendido a empeorar debido a la alta producción y exportación de la República Popular China. La situación de la maquila en Guatemala es compleja y presenta varios desafíos, como los siguientes:

Empleo y fuerza de trabajo: La maquila textil en Guatemala emplea a un gran número de personas trabajadoras, especialmente mujeres jóvenes entre 22 y 41 años, procedentes de áreas rurales y marginadas con bajo nivel educativo formal. Según datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el 75% de la fuerza en la maquila textil son mujeres.

Condiciones laborales: Existen problemas de incumplimiento de prestaciones laborales y falta de coerción para hacer cumplir los derechos de las personas trabajadoras, particular mención requiere la represión de los intentos organizativos de sindicatos, por ejemplo. Algunas empresas de maquila han cerrado sin pagar prestaciones a sus empleados.

Importancia económica: La industria de la maquila y textil representa un porcentaje significativo de la producción nacional e industrial de Guatemala, generando empleo y contribuyendo al PIB. Específicamente, representa el 8.9% de la producción nacional del PIB y el 19% de la producción industrial del PIB.

Desafíos sociales: La pobreza y la desnutrición son problemas graves en Guatemala, y la industria de la maquila no está exenta de estos desafíos. Según cifras oficiales, el 56% de la población vive en condiciones de pobreza, y hay más de 7 mil casos de niñas y niños afectados por la desnutrición.

En cuanto a la historia de la maquila en Guatemala, esta inició en la década de 1960, pero alcanzó sus niveles más altos a partir de 1980; en ese momento, había pocos esfuerzos en la organización sindical de la maquila. Sin embargo, con el tiempo, surgieron sindicatos y organizaciones que buscan mejorar las condiciones laborales y defender los derechos de las personas trabajadoras. Sin embargo, la organización sindical en las maquilas también ha enfrentado altos grados de represión, llegando incluso al asesinato de dirigentes o promotores de sindicatos en las maquilas.

En Guatemala, la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89) es la principal legislación que promueve la industria maquiladora. Esta ley establece un régimen de admisión temporal que permite la entrada de mercancías al país con suspensión de aranceles y otros impuestos, facilitando la producción para exportación. También existen otras leyes como la Ley de Zonas Francas, que complementan la promoción de la maquila al incentivar el establecimiento de zonas francas para la actividad exportadora. (MSICG, 2011)

Entre las múltiples demandas de las y los trabajadores guatemaltecos, destacan: la libertad sindical, mejores salarios, empleo digno, fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo y el incremento presupuestario para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otras.

Objetivos y metodología

Objetivo general

Diagnosticar el acceso de las personas trabajadoras de la maquila textil a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales –DESCA- en Guatemala.

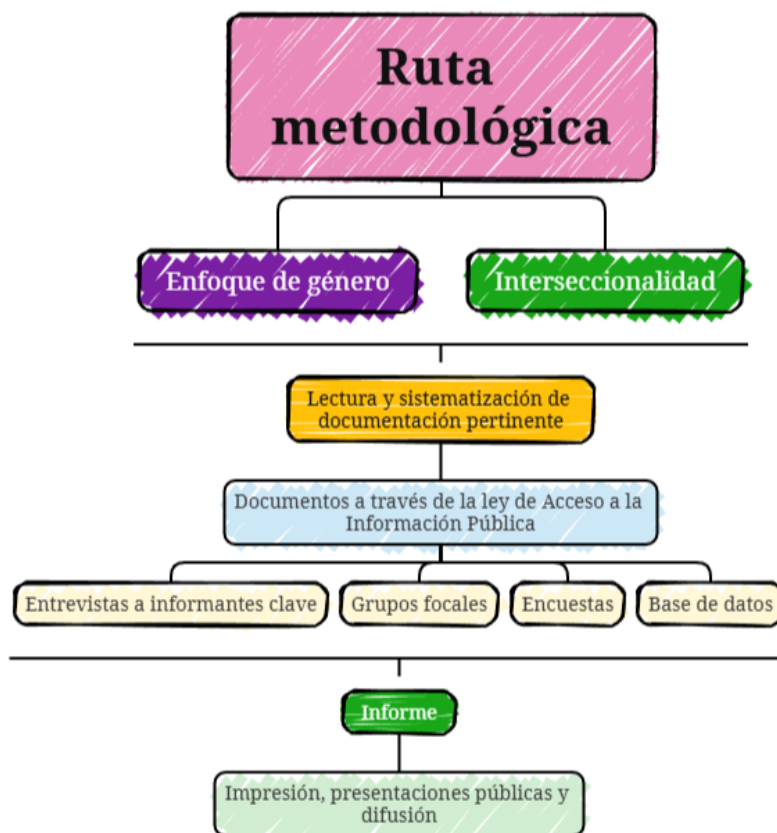
Objetivos específicos

- Realizar una investigación que caracterice, analice y documente la situación de los derechos humanos y laborales de la población trabajadora de la maquila textil guatemalteca y, en particular, de las mujeres, desde una perspectiva feminista e interseccional.
- Contribuir a analizar, desde las interseccionalidades que viven las mujeres trabajadoras de la maquila textil en Guatemala, el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre los beneficios y ventajas económicas, seguridad social desde el trabajo remunerado y el trabajo de los cuidados.
- Mapear a nivel general la responsabilidad social ambiental de la maquila textil en Guatemala sobre empresas y marcas que confeccionan sus productos en Guatemala.

Para la realización del estudio se siguió la siguiente ruta metodológica:

Esquema 1

Ruta metodológica del estudio



Fuente: elaboración propia.

Enfoque de género en el estudio

Aplicamos el enfoque de género en el estudio, esta es una perspectiva que reconoce que el género es una construcción social, no solo una diferencia biológica. Este enfoque busca analizar y transformar las desigualdades e inequidades que existen entre hombre y mujeres en la sociedad. Implica comprender cómo los roles sociales, estereotipos y normas de género afectan la vida de las mujeres.

El enfoque de género busca: Identificar y analizar las desigualdades de género: Reconocer cómo las normas y los roles de género limitan las oportunidades de las personas.

Promover la igualdad y la equidad de género: Buscar un trato justo y equitativo para todas y todos, independientemente de su género, y garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

Transformar las relaciones sociales: Desafiar los estereotipos de género y promover relaciones igualitarias.

El enfoque de género se aplica en diversos ámbitos, como la educación, la salud, el trabajo, las políticas públicas y la justicia. Implica analizar cómo las políticas y programas pueden afectar a mujeres y hombres de manera diferente y aplicar acciones para garantizar que todas y todos se beneficien por igual. El enfoque de género promueve la igualdad de oportunidades, previene la discriminación y violencia de género e impulsa el desarrollo sostenible.

Un estudio pionero sobre las diversas formas de discriminación laboral en Guatemala vinculada al género es el elaborado por ATRAHDOM en 2012, “Los rostros ocultos de la Maquila. Situación laboral de Lesbianas y Transgéneras en la maquila, caso Guatemala”, Este estudio se planteó evidenciar las violaciones de derechos humanos y laborales, sin importar el sexo, la orientación sexual, la pertenencia étnica, religiosa, política, o si es sector privado como público. (ATRAHDOM, 2012)

La interseccionalidad en el estudio

El análisis de las múltiples formas de opresión/violencia contra las mujeres ha tenido un desarrollo teórico y práctico importante en décadas recientes. En 1989 Kimberlé Williams Crenshaw, abogada y académica estadounidense acuñó el concepto de “interseccionalidad” como el “fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. (Crenshaw, 2010)

Más específicamente, la interseccionalidad de género es un enfoque analítico que reconoce que el género no opera de forma aislada, sino que se interrelaciona con otras categorías de identidad como raza (etnia), clase, sexualidad, edad y discapacidad, entre otras, para generar experiencias y desigualdades diferentes. La discriminación y la opresión no son lineales, sino que se superponen y se intensifican cuando se cruzan varias categorías de identidad.

El estudio abordó este enfoque utilizando en las entrevistas y grupos focales instrumentos que permitan recoger estas interseccionalidades y cómo se expresan.

Técnicas metodológicas

- Lectura y sistematización de documentos relativos al proyecto.
- Investigación documental. Se investigaron datos disponibles estadísticos y de contexto sobre la industria de la maquila en Guatemala. Se utilizó la Ley de Acceso a la Información Pública para la obtención de información relevante.
- Entrevistas a informantes clave: Se elaboró una guía de entrevista semi estructurada (preguntas cerradas y abiertas), que permitió adaptarla a las características de la persona entrevistada. Las entrevistas se registraron, previa aceptación de la persona entrevistada, en grabación digital. La guía de entrevista se orientó a conocer la lectura que desde cada representante institucional o sectorial o persona individual se tiene de la problemática laboral en las maquilas, con énfasis en la situación de las mujeres trabajadoras.

Antecedentes y contexto de la industria de la maquila en Guatemala

Origen y evolución histórica

La expansión de la industria de la maquila textil en Guatemala ha sido un fenómeno de rápido crecimiento, con su desarrollo y auge concentrándose principalmente a partir de la década de 1990. Este crecimiento fue impulsado por un cambio en la dinámica del comercio global. A medida que Estados Unidos aumentaba sus barreras arancelarias, las inversiones de capital asiático, en particular de Corea del Sur y Taiwán, se redirigieron a Centroamérica para reducir costos y mantener el acceso al mercado estadounidense. Guatemala se posicionó como un destino atractivo para estos “capitales-golondrina” debido a la disponibilidad de una mano de obra abundante y de bajo costo. La expansión de esta actividad se concentró en el Área Metropolitana de Guatemala (AMG), aprovechando su infraestructura y densidad de población.

Este modelo de producción se ha beneficiado históricamente de una alta tasa de pobreza en el país, que provee una gran cantidad de personas trabajadoras dispuestas a aceptar condiciones de empleo precarias por la falta de alternativas. Adicionalmente, una tasa de sindicalización que no supera el 3% de la masa laboral crea un entorno en el que es fácil abusar de los derechos de las personas trabajadoras, ya que las estructuras de protección colectiva son débiles. Las Zonas Francas de Producción, que son áreas industriales con infraestructura y servicios especiales, han sido un componente crucial para atraer la inversión extranjera al ofrecer generosos incentivos fiscales y regulaciones laborales laxas.

La dependencia de la industria textil y de confección de su principal socio comercial, Estados Unidos, es un factor estructural en su funcionamiento. Esta relación económica se asemeja a un modelo de “hub and spoke” (centro y radio), donde Estados Unidos actúa como el centro y los países centroamericanos, como Guatemala, operan como radios. Esta posición de “radio” o socio menor en la estructura comercial sitúa a la industria en una situación de desventaja y vulnerabilidad, ya que la producción y la estabilidad del empleo dependen directamente de la demanda fluctuante en los mercados internacionales. Las empresas transnacionales, que representan la mayoría del capital en las maquilas, tienen la capacidad de cerrar sus operaciones y despedir a las trabajadoras de forma frecuente y sin previo aviso, a menudo sin pagar las prestaciones sociales correspondientes. Esta base económica, inherentemente precaria y volátil, explica la fragilidad de la situación laboral para miles de trabajadoras.

Importancia económica nacional

El sector textil y de confección se erige como uno de los principales pilares de la economía de Guatemala. Los datos disponibles señalan que la industria representa aproximadamente el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. En términos de empleo, se estima que genera más de 300,000 puestos de trabajo directos e indirectos, lo que subraya su rol como un proveedor masivo de oportunidades laborales.

La relevancia del sector se hace aún más evidente en el ámbito de las exportaciones. En 2024, las exportaciones textiles guatemaltecas superaron los 2.0 mil millones de dólares, con casi la totalidad de la producción destinada al mercado estadounidense. Esto demuestra no solo la vitalidad del sector para el ingreso de divisas, sino también la profunda dependencia de su principal socio comercial.

Sin embargo, detrás de estas impresionantes cifras macroeconómicas, se observa una contradicción fundamental. A pesar de que la industria es un motor de crecimiento para el país, la riqueza generada no se traduce de manera equitativa en una mejora de las condiciones de vida de sus trabajadoras. El valor final de los productos, como una camiseta de la NFL vendida por 25 dólares, puede ser hasta 300 veces mayor que la compensación que recibe la empleada que la confeccionó (que en ese ejemplo fue de 8 centavos). Esta disparidad ilustra que el modelo de crecimiento del sector está diseñado para maximizar los beneficios de los capitales extranjeros, mientras que la fuerza laboral, que es la base de la producción, se mantiene en condiciones de extrema precariedad.

Perfil sociodemográfico de las trabajadoras

La fuerza laboral de la industria maquiladora en Centroamérica, y particularmente en Guatemala, está predominantemente feminizada. Las mujeres constituyen más del 50% de la fuerza laboral del sector, y en algunos casos, como en El Salvador, la cifra puede llegar hasta el 78% o 90%. El perfil típico de una trabajadora de maquila es el de una mujer joven, generalmente de entre 18 y 35 años. Existe, de hecho, una “regla no escrita” que penaliza a las mujeres mayores de esta edad, dificultando su acceso al empleo.

Una gran proporción de estas trabajadoras son madres (hasta el 80% según algunos estudios) y muchas de ellas son jefas de hogares monoparentales. Adicionalmente, una característica que acentúa su vulnerabilidad es su procedencia de zonas rurales, donde las oportunidades de empleo son limitadas.

La concentración de mujeres jóvenes, de bajos ingresos y con altas responsabilidades familiares en este sector no es un accidente, sino un reflejo de su posición vulnerable en la sociedad. Las empresas se aprovechan de esta situación, ya que estas mujeres, al carecer de opciones laborales más estables, están dispuestas a aceptar sueldos bajos y condiciones de trabajo desfavorables. Esta vulnerabilidad sistémica es un factor clave que permite la persistencia de los abusos laborales.

Problemas laborales y violaciones de derechos humanos

Condiciones laborales y jornadas de trabajo

Las trabajadoras de la maquila enfrentan condiciones laborales extremadamente precarias y, en muchos casos, inhumanas. Aunque la legislación laboral de Guatemala establece una jornada de ocho horas diarias, es común que se obligue a las trabajadoras a laborar horas extras, a menudo sin la compensación adecuada, para cumplir con pedidos urgentes. Un estudio de Oxfam incluso reportó jornadas de hasta 24 horas ininterrumpidas en las maquilas de Centroamérica.

La presión por cumplir con las “metas de producción” impuestas por las empresas es un factor determinante en la degradación de la dignidad de las trabajadoras. En un esfuerzo por optimizar el tiempo, las trabajadoras han adoptado “estrategias de ahorro de tiempo” que comprometen su salud y bienestar. Por ejemplo, un 79% de las trabajadoras no se levanta de su puesto de trabajo, un 46% reduce su tiempo de almuerzo, y un alarmante 40% no toma agua para evitar tener que ir al baño.

Este sistema de producción, que a menudo utiliza el pago por pieza y el incentivo por producción, fomenta una competencia insalubre entre las empleadas y las somete a una presión psicológica y física constante. Las trabajadoras que no cumplen con los objetivos de producción

pueden ser penalizadas o incluso despedidas. El problema no radica únicamente en las largas jornadas, sino en la deshumanización del trabajo, donde el cuerpo y la salud de las mujeres son considerados simples herramientas para la producción.

Salarios y seguridad social

El tema salarial es uno de los problemas más agudos en la industria maquiladora. En Guatemala, el salario mínimo para las trabajadoras en el sector de maquilas y exportadoras es el más bajo de los tres salarios mínimos diferenciados por sector de actividad económica. Esta situación crea una discriminación salarial institucionalizada contra un sector predominantemente femenino.

El salario mínimo en Guatemala para 2026 tuvo un incremento oficial, establecido por el Acuerdo Gubernativo 256-2025, diferenciado por sector y circunscripción económica. Los aumentos varían entre el 4% y 7.5%, aplicándose la mayor alza al sector no agrícola. La Bonificación Incentivo de Q250.00 mensual sigue vigente adicional al salario base.

Aquí se detallan los salarios mensuales mínimos con bonificación (MINTRAB, 2026).

Salario Mínimo 2026					
CE1: Circunscripción Económica 1 (Departamento de Guatemala)					
Actividad Económica	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Agrícolas	5.5%	Q. 124.64	Q. 3,791.20	Q. 250.00	Q. 4,041.20
No Agrícolas	7.5%	Q. 131.58	Q. 4,002.28	Q. 250.00	Q. 4,252.28
Exportadora y de Maquila	4%	Q. 112.10	Q. 3,409.73	Q. 250.00	Q. 3,659.73
CE2: Circunscripción Económica 2 (Todos los departamentos excepto Guatemala)					
Actividad Económica	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Agrícolas	5.5%	Q. 119.21	Q. 3,625.89	Q. 250.00	Q. 3,875.89
No Agrícolas	7.5%	Q. 125.49	Q. 3,816.90	Q. 250.00	Q. 4,066.90
Exportadora y de Maquila	4%	Q. 105.90	Q. 3,221.10	Q. 250.00	Q. 3,471.10

Los nuevos montos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Como se puede observar, el salario de una trabajadora de maquila es considerablemente menor al de otros sectores, incluso después de incluir la bonificación de Q250. Este ingreso es insuficiente para cubrir los costos de vida básicos. En 2012, el salario mínimo de la maquila cubría solo el 84% del costo de la canasta básica del país, una situación que se mantiene en la actualidad. Esto significa que las trabajadoras no pueden cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, vivienda, salud y educación, lo que perpetúa la trampa de la pobreza.

Además de los salarios inadecuados, la falta de acceso a la seguridad social es un problema generalizado. Los empleadores a menudo no registran a sus trabajadores en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) o retienen sus contribuciones, lo que los priva de beneficios de salud, maternidad y jubilación. Cuando una trabajadora se enferma, se lesiona o queda embarazada, carece de una red de seguridad básica, lo que la obliga a regresar a la economía informal si su lesión la incapacita para seguir trabajando en la fábrica. Esta práctica revela una falla sistémica del Estado, que no fiscaliza adecuadamente el cumplimiento de las leyes, dejando a las trabajadoras desprotegidas.

Discriminación de género en el empleo

La discriminación de género en la industria maquiladora guatemalteca comienza incluso antes de la contratación. Las maquilas a menudo evitan contratar a mujeres con responsabilidades familiares, ya que se considera que son más propensas a ausentarse para cuidar a sus hijos. Informes de derechos humanos han documentado que algunas empresas exigen a las solicitantes de empleo que se sometan a pruebas de embarazo como parte del proceso de selección. Un informe de Human Rights Watch de 2002 documentó 24 casos de preguntas sobre el embarazo o pruebas de embarazo entre las trabajadoras entrevistadas.

Más allá de las preguntas y pruebas, se han registrado casos en los que se exige a las mujeres que firmen y se comprometan por escrito a no tener más hijos mientras dure su empleo. Las trabajadoras embarazadas son penalizadas y se les niega el acceso completo a los beneficios de maternidad que están garantizados por ley, y en algunos casos, son despedidas directamente. La existencia de estas prácticas no es una coincidencia, sino una política empresarial calculada y discriminatoria, diseñada para evitar los costos asociados a la licencia de maternidad y los beneficios de salud que legalmente corresponden a las trabajadoras embarazadas.

Violencia, acoso y derecho a la organización sindical

El entorno laboral en muchas maquilas de Guatemala está marcado por la violencia y el acoso. El acoso sexual por parte de supervisores, gerentes y guardias de seguridad es una experiencia común para las trabajadoras. Además del acoso sexual, se documenta el abuso verbal y físico como una táctica para forzar a las empleadas a cumplir con las metas de producción.

El derecho a la organización sindical, un derecho laboral fundamental, es severamente reprimido en el sector. Guatemala tiene una de las tasas de sindicalización más bajas de la región, que no sobrepasa el 3% de la fuerza laboral. Las trabajadoras que intentan formar o afiliarse a un sindicato enfrentan serias represalias, que incluyen amenazas, violencia y despidos injustificados. Esta represión sistemática de la libertad de asociación es un mecanismo para mantener el control sobre la fuerza laboral y prevenir cualquier intento de negociación colectiva que pudiera mejorar las condiciones salariales y laborales. Al debilitar la capacidad de las trabajadoras para organizarse, se asegura que el modelo de explotación continúe sin oposición.

Impactos sociales y la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras

Salud y seguridad ocupacional

Las condiciones de trabajo en la maquila representan un grave riesgo para la salud física y mental de las trabajadoras. Las largas jornadas, la alta presión por la producción y la naturaleza repetitiva de las tareas pueden resultar en lesiones óseas y musculares crónicas. Los riesgos de salud se ven agravados por las estrategias de las trabajadoras para cumplir las metas, como el hecho de que un 40% no toma agua para evitar ir al baño, una práctica que puede llevar a problemas de salud a largo plazo como infecciones urinarias y problemas renales.

Aunque la investigación disponible se centra en El Salvador, se ha documentado que las trabajadoras del sector textil en la región reportan afecciones de salud específicas, como ovarios poliquísticos, cáncer de mama y problemas de tiroides, que podrían estar relacionadas con la exposición a químicos y el estrés laboral. Cuando una trabajadora sufre una lesión o una enfermedad debilitante, a menudo no puede continuar trabajando en la maquila y es obligada a regresar a la

economía informal, transfiriendo así el costo de su atención médica y rehabilitación del empleador a la trabajadora y a la sociedad.

La doble jornada y la falta de cuidado infantil

La mayoría de las trabajadoras de la maquila textil enfrentan una “doble jornada” de trabajo. Por un lado, tienen su empleo remunerado en la fábrica y, por el otro, asumen la carga del trabajo no remunerado en el hogar, que incluye el cuidado de sus hijos y otros miembros de la familia. Este trabajo doméstico no es valorado ni reconocido por la sociedad y la economía, a pesar de su contribución fundamental a la crianza de la próxima generación de personas trabajadoras.

La legislación de varios países centroamericanos y los convenios internacionales establecen que los gobiernos y los empleadores tienen la responsabilidad compartida de proveer servicios de cuidado infantil. Sin embargo, en la práctica, esta legislación rara vez se hace cumplir, y muy pocos empleadores cumplen con el requisito de proveer instalaciones para el cuidado de los hijos e hijas de sus empleadas. La falta de acceso a servicios de cuidado infantil accesibles y de calidad es un factor crítico que mantiene a las mujeres en una situación de vulnerabilidad. Sin este apoyo, las trabajadoras tienen dificultades para avanzar en sus carreras, recibir capacitación o participar en actividades de organización sindical, lo que las deja atrapadas en un ciclo de bajos salarios y dependencia.

Despidos y cierres de fábricas

La dependencia del sector de la demanda internacional hace que la estabilidad del empleo sea extremadamente frágil. Las empresas transnacionales que operan las maquilas tienen la costumbre de cerrar sus operaciones de forma abrupta cuando la demanda o los costos operativos cambian. Estos cierres, que a menudo ocurren sin previo aviso, dejan a las trabajadoras en la calle, sin un sustento inmediato y, en muchos casos, sin el pago de los salarios y beneficios sociales que les corresponden por ley. Esta práctica es particularmente grave en Guatemala y El Salvador.

La falta de responsabilidad por parte de las empresas y la fragilidad de los mecanismos de fiscalización del Estado demuestran la falta de protección efectiva para la fuerza laboral. En lugar de ser un socio en el desarrollo, el gobierno no logra garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones legales en caso de cierre, dejando a las trabajadoras en una situación de extrema vulnerabilidad económica.

La Hoja de Ruta sobre Libertad Sindical

La Hoja de Ruta sobre Libertad Sindical es un plan para fortalecer el derecho de las personas trabajadoras a la organización y afiliación sindical, que en Guatemala fue revisado por una misión tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en respuesta a los compromisos adquiridos por el país y el seguimiento de los acuerdos internacionales. Este plan busca garantizar el libre ejercicio de la sindicación, la autonomía sindical para elegir representantes y la posibilidad de fundar y afiliarse a sindicatos sin discriminación.

¿Qué es la Hoja de Ruta?

Es un plan de acción diseñado para mejorar el cumplimiento de las normas internacionales sobre libertad sindical en Guatemala.

Fue objeto de seguimiento por una misión de la OIT y otras organizaciones internacionales en agosto de 2025.

Contenidos clave de la Hoja de Ruta

- Derecho a la sindicación: Asegurar el derecho de los trabajadores a constituir organizaciones sindicales, afiliarse a las de su elección y retirarse de ellas sin sufrir represalias en el empleo.
- Autonomía sindical: Garantizar que los sindicatos puedan elegir libremente a sus representantes y que sus actividades no sean objeto de injerencia indebida por parte del Estado.
- Protección del derecho de huelga: Asegurar el derecho de los trabajadores a la huelga, como una medida para la defensa de sus intereses, bajo las limitaciones establecidas en la ley.
- Cumplimiento de convenios internacionales: Asegurar que el Estado guatemalteco adopte medidas apropiadas para garantizar a trabajadores y empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicalización, tal como establece el Convenio 87 de la OIT.

La libertad sindical está protegida por la Constitución de Guatemala, que reconoce el derecho de los trabajadores a agruparse en sindicatos.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala juega un papel importante en el registro y supervisión de los sindicatos.

La visita de la misión de la OIT en agosto de 2025 fue un esfuerzo para evaluar y fortalecer la implementación de la hoja de ruta en el país.

Problemas ambientales de la industria textil

Contaminación del agua

La industria textil es conocida a nivel global por su impacto devastador en el medio ambiente, y Guatemala no es la excepción. A través de los procesos de teñido y acabado, la producción textil es responsable de aproximadamente el 20% de la contaminación mundial de agua potable. Estos procesos liberan una compleja mezcla de compuestos orgánicos e inorgánicos, incluyendo tintes, metales pesados, pesticidas y otros químicos que son tóxicos para la salud humana, los animales y los ecosistemas. Adicionalmente, el lavado de materiales sintéticos como el poliéster puede liberar cientos de miles de fibras micro plásticas que llegan a los océanos y entran en la cadena alimentaria.

Casos específicos en Guatemala confirman esta problemática. En un incidente notorio, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) sancionó y ordenó el cierre de tres empresas textiles (la fábrica Cantel, la tintorería Otoniel y Representaciones Persa) por verter colorantes en el río Samalá, provocando que sus aguas se tiñeran de rojo. Este caso, junto con la evidencia de que las empresas operaban sin estudios de impacto ambiental, revela una seria falla en la fiscalización por parte del gobierno. A pesar de que existen tecnologías de tratamiento de aguas residuales que pueden eliminar la materia orgánica y el color de los efluentes industriales, la falta de inversión y el incumplimiento de las normativas demuestran que la contaminación del agua en la industria textil guatemalteca es un problema de gobernanza y no de capacidad técnica.

Gestión de residuos sólidos y tóxicos

La generación de residuos sólidos, particularmente los desechos textiles, es otro desafío ambiental significativo. A nivel mundial, menos de la mitad de la ropa usada se recoge para ser reutilizada o reciclada, y solo el 1% de la ropa se recicla en prendas nuevas. La industria maquila-

dora, con su modelo de “moda rápida” y producción en masa, contribuye a este problema a través de la generación de retazos pre-consumo.

En respuesta a la necesidad de gestionar estos residuos, empresas privadas en Guatemala han emergido como líderes en el reciclaje textil. Por ejemplo, Novafiber, que se autodenomina la recicladora textil más grande de Centroamérica, procesa cerca de 15,000 toneladas de desechos textiles al año. Esta empresa ha desarrollado un proceso de transformación que suprime totalmente el uso de agua y utiliza energía solar para su funcionamiento.

A nivel regulatorio, el Acuerdo Gubernativo 164-2021 y su reforma 183-2023 establecieron la obligación de clasificar y separar los residuos y desechos sólidos comunes en Guatemala a partir del 11 de febrero de 2025. Esto creó un marco legal para una mejor gestión de los residuos. Sin embargo, recientemente la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional ese Reglamento, aduciendo que violaba la autonomía municipal.

Sin embargo, existen empresas especializadas, como Ecotermo, que ofrecen servicios de recolección, transporte y tratamiento profesional para desechos industriales y peligrosos, utilizando tecnología como la incineración y la trituración para asegurar la no contaminación.

A pesar de la existencia de estas normativas y servicios, la contaminación por desechos sigue siendo un problema. El hecho de que la separación de residuos sea una obligación futura sugiere que la industria ha operado durante mucho tiempo con controles laxos.

Consumo de recursos naturales y emisiones

El sector textil a nivel global es un gran consumidor de recursos naturales. Se calcula que se necesitan entre 80 y 150 litros de agua para procesar un solo kilogramo de tela. El sector fue la tercera fuente de degradación del agua y del uso del suelo en 2020 a nivel mundial, y se estima que la producción de textiles consume anualmente 79 mil millones de metros cúbicos de agua. La industria también es una fuente significativa de gases de efecto invernadero (GEI), produciendo más emisiones que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales juntos.

Aunque no se dispone de datos específicos sobre el consumo de recursos o las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la maquila guatemalteca, su participación en este sector global la expone a los mismos desafíos ambientales. Las estrategias nacionales de Guatemala para la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas de eficiencia energética y el uso de energías renovables son un reconocimiento de este problema.

Acciones para la mitigación y la sostenibilidad

Marco regulatorio y esfuerzos gubernamentales

Guatemala ha establecido un marco legal y de políticas públicas para abordar los desafíos ambientales. La legislación incluye la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y la Ley de Cambio Climático, que establecen normativas para la descarga de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos.

A nivel estratégico, el gobierno opera a través del Sistema Nacional de Información del Cambio Climático (SNICC) para monitorear y reportar las emisiones de GEI. Dentro de este sistema, se han desarrollado ejes de mitigación como la Estrategia Nacional REDD+, que busca reducir las emisiones provenientes de la deforestación, y una Estrategia de desarrollo bajo en emisiones que apunta a desacoplar el crecimiento económico del aumento de los GEI. Guatemala también

está desarrollando un Plan Nacional para la mitigación de contaminantes climáticos de vida corta (SLCP) que se integrará en sus metas de cambio climático de 2025.

Sin embargo, a pesar de la existencia de este marco, su implementación y fiscalización presentan serios problemas. La falta de sanciones efectivas y la impunidad, como se ha documentado en casos de empresas que han incurrido en delitos ambientales, socavan la credibilidad y efectividad de estas políticas.

Iniciativas de la industria textil

En respuesta a la presión global y la necesidad de competir en mercados que demandan sostenibilidad, la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles (VESTEX) ha tomado un rol de liderazgo en la promoción de prácticas más responsables. VESTEX ofrece asistencia integral a sus empresas miembros en temas de sostenibilidad, fomentando el cumplimiento de la legislación nacional y de los requisitos internacionales. La asociación es miembro de Cascale, una organización que promueve el uso de la herramienta de autoevaluación ambiental Higg FEM, y VESTEX es un capacitador aprobado para esta herramienta.

La industria promueve la adopción de una variedad de certificaciones ambientales clave, que buscan mejorar las prácticas en la cadena de suministro.

Cuadro 3

Resumen de Certificaciones de Sostenibilidad relevantes para el sector textil

Certificación	Organismo	Alcance y Objetivo
Higg FEM (Facility Environmental Module)	Cascale	Herramienta de autoevaluación para medir el desempeño ambiental de una fábrica en áreas como emisiones, tratamiento de aguas residuales, uso de agua, energía, químicos y residuos.
RCS (Recycled Claim Standard)	Textile Exchange	Estándar de cadena de custodia que verifica y rastrea el contenido de materiales reciclados en un producto a lo largo de la cadena de suministro.
GRS (Global Recycled Standard)	Textile Exchange	Estándar más completo que el RCS. Además de verificar el contenido reciclado, incluye criterios para evitar el uso de químicos peligrosos y asegura prácticas sociales y ambientales positivas.
Standard 100 de OEKO-TEX	OEKO-TEX Association	Certifica que los productos textiles (desde el hilo hasta el producto final) están libres de sustancias nocivas, estableciendo un punto de referencia para la seguridad textil.
Blue Sign	Bluesign Technologies AG	Sistema holístico para la producción sostenible. Certifica que los productos cumplen con los estándares más estrictos en toda la cadena de suministro, desde los insumos químicos hasta la producción final. ²⁷
Better Cotton Initiative (BCI)	Better Cotton Initiative	Promueve prácticas de producción de algodón más sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico, ofreciendo capacitación a los agricultores.

Fuente: elaboración propia.

Estas iniciativas demuestran que el sector es consciente de su impacto ambiental y de la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles para seguir siendo competitivo en el mercado global. Sin embargo, el principal desafío reside en la brecha entre la retórica y la práctica. La adopción de estas certificaciones es en gran medida voluntaria, lo que significa que su impacto real depende de cuántas empresas en el sector deciden implementarlas.

Sostenibilidad en la práctica: casos específicos

A pesar de las deficiencias sistémicas, existen ejemplos notables de empresas guatemaltecas que han adoptado un enfoque de sostenibilidad genuino. Un caso destacado es Novafiber, que se ha consolidado como la recicladora textil más grande de Centroamérica y el Caribe. Esta empresa procesa cerca de 15,000 toneladas de desechos textiles al año, incluyendo retazos post-industriales y ropa usada, y los transforma en productos como aislantes y materiales para la industria colchonera. Un aspecto crucial de su proceso es que ha suprimido completamente el uso de agua y utiliza una fuente de energía sostenible y autosuficiente a partir de paneles solares.

Otro ejemplo pionero es The New Denim Project, un proyecto de Iris Textiles que ha operado en Guatemala desde 1956. Esta iniciativa se especializa en la producción de telas a partir de algodón 100% reciclado, operando bajo un sistema de economía circular. El proceso de reciclaje de The New Denim Project incluye la recolección de retazos, su conversión en fibra, el hilado sin uso de fibras sintéticas, y el tejido para crear nuevas prendas. Adicionalmente, los subproductos del proceso, como los restos de hebras y semillas de algodón, se reutilizan como compost en las plantaciones de café. La empresa afirma que por cada kilogramo de desechos textiles suprarreciclados, se ahorran 20,000 litros de agua y se previene la emisión de 20 toneladas de dióxido de carbono.

Estos casos demuestran que es técnica y económicamente viable operar de manera sostenible en Guatemala. La existencia de estas empresas sirve como un modelo a seguir y refuta cualquier argumento sobre la inviabilidad de la sostenibilidad en la región. Sin embargo, estos ejemplos son, por ahora, la excepción y no la norma, lo que subraya la gran brecha que existe entre el potencial de la industria y su realidad actual.

Conclusiones

1. La industria de la maquila textil en Guatemala es un sector de profunda dualidad. Por un lado, es un pilar fundamental de la economía nacional, generando miles de empleos y miles de millones de dólares en exportaciones.
2. Por otro lado, su éxito económico se ha construido sobre un modelo que genera una explotación sistémica de la fuerza laboral femenina y un grave deterioro ambiental. La vulnerabilidad de las trabajadoras, exacerbada por su origen, género y responsabilidades familiares, es aprovechada por las empresas a través de salarios insuficientes, discriminación en el empleo y represión sindical.
3. A nivel ambiental, el sector es un contribuyente significativo a la contaminación del agua y la generación de residuos, en un contexto de débil gobernanza.
4. Aunque los esfuerzos recientes de la industria por adoptar prácticas de sostenibilidad son notables y demuestran la viabilidad técnica de un modelo más responsable, estas acciones son insuficientes para contrarrestar los problemas estructurales.
5. La desconexión entre el crecimiento macroeconómico de la industria y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores, junto con la brecha entre la política ambiental y su aplicación práctica, constituye el principal desafío.
6. La industria de la maquila guatemalteca no podrá ser considerada verdaderamente sostenible hasta que aborde de manera integral y rigurosa sus problemas laborales y de derechos humanos.

Recomendaciones

Basado en el análisis de los problemas estructurales y las acciones de mitigación, se proponen las siguientes recomendaciones para los diferentes actores involucrados:

Para el Gobierno de Guatemala:

1. Fortalecer la fiscalización laboral y ambiental: Se debe dotar al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de los recursos y la autoridad necesaria para realizar inspecciones proactivas, sin previo aviso, en las fábricas de maquila. Es imperativo que el gobierno sancione de manera efectiva a las empresas que violen los derechos laborales y las leyes ambientales, estableciendo multas y penalizaciones que sirvan como un mecanismo de disuasión real.
2. Garantizar la seguridad social y las prestaciones: El gobierno debe mejorar la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para garantizar que todas las trabajadoras estén afiliadas y que sus contribuciones sean pagadas de manera oportuna por los empleadores. Se deben crear mecanismos ágiles para el pago de indemnizaciones en casos de cierres de fábrica.
3. Proteger el derecho a la organización sindical: El gobierno debe garantizar la protección del derecho a la sindicalización y la negociación colectiva, investigando y sancionando enérgicamente cualquier acto de violencia, acoso o despido injustificado contra las y los líderes y miembros de sindicatos.

Para la industria maquiladora y VESTEX:

1. Asegurar salarios y condiciones dignas: La industria debe comprometerse a pagar salarios dignos que cubran, como mínimo, el costo de la canasta básica del país. Además, se deben eliminar las prácticas discriminatorias en la contratación y garantizar los beneficios de maternidad.
2. Expandir las prácticas de sostenibilidad: Las empresas deben invertir en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y en la gestión adecuada de residuos sólidos y tóxicos, cumpliendo con la nueva normativa de clasificación de residuos. La adopción de certificaciones de sostenibilidad debe ser un compromiso transversal de toda la industria, y no solo de unos pocos actores.
3. Respetar los derechos laborales fundamentales: Se deben establecer mecanismos internos confidenciales para que las trabajadoras puedan denunciar el acoso y las violaciones laborales sin temor a represalias. Se debe reconocer y respetar el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente.

Para las marcas internacionales:

1. Aumentar la debida diligencia: Las marcas que subcontratan a fábricas en Guatemala deben ejercer una mayor supervisión de sus cadenas de suministro. Deben realizar auditorías independientes y sin previo aviso para asegurar que sus proveedores cumplan con las leyes laborales y ambientales.
2. Asumir la responsabilidad compartida: Las marcas deben garantizar que los precios que pagan por los productos de la maquila permitan a los fabricantes pagar salarios dignos e invertir en tecnologías sostenibles. No pueden desligarse de las condiciones de producción que resultan de sus propios modelos de negocio.

Para la sociedad civil y las organizaciones de trabajadoras:

1. Continuar la defensa de derechos y la educación: Las organizaciones de la sociedad civil deben seguir abogando por el cumplimiento de los derechos laborales y ambientales. Es fundamental continuar con los programas de capacitación para empoderar a las trabajadoras, educándolas sobre sus derechos y las vías para denunciar las violaciones.



Entrevistas y grupos focales realizados

Maritza Velásquez	ATRAHDOM
Vicenta de Jesús Montes	ATRAHDOM
Homero Fuentes	Asesor Presidencial de Libertad Sindical
Yohana Montenegro	Comité para la Defensa de las Trabajadoras de Maquila Cambridge
Delina Par	Comité para la Defensa de las Trabajadoras de Maquila Cambridge
Luis Linares	Ex Ministro de Trabajo y Previsión Social. ASÍES.
Amparo Lotán	Federación UNSITRAGUA
Aura Arredondo Maybelin Aguilar Nery Rosales Norma Pérez Patricia Ortíz Paula Kiaju Tania Mejía Vicenta Montes	Grupo focal 1
Héctor Eduardo Vásquez Maricel Corado Mayra Ileticia Pérez Barahona Telma Rodríguez Tomas Corado	Grupo focal 2
Teresa Fuentes	Sección de la Mujer Trabajadora, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Julio Coj	Unsitragua Histórica
Solicitadas y no concedidas	Ministra de Trabajo y Previsión Social. Jefa Inspección General de Trabajo.

Referencias

- ATRAHDOM. (2012). *Los rostros ocultos de la maquila. Situación laboral de Lesbianas y Transgéneras en la maquila, caso Guatemala.*
- Berger, J. E., & Pemueler, J. (2025). *La Industria Textil en Guatemala.* <https://bergerpemueler.com/publicaciones/la-industria-textil-en-guatemala/>
- Brigadas Internacionales de Paz. (2009). *La impunidad en la maquila en Guatemala.* Guatemala.
- Center for Economic and Policy Research. (2015). *Los salarios de la industria maquiladora en Centroamérica no son salarios dignos.*
- Cervantesvirtual.com. (s.f.). *La industria maquiladora y el ordenamiento urbano del AMG. Área metropolitana de Guatemala.* <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/la-industria-maquiladora-y-el-ordenamiento-urbano-del-amg--rea-metropolitana-de-guatemala-0/>
- Crenshaw, K. W. (2010). *Interseccionalidad.* Confederación Sindical Solidaridad Obrera.
- Equipo de Investigaciones Laborales. (2022). *La confección en medio de la crisis: canastas de alimentos y salarios mínimos de maquila en Centroamérica.*
- Human Rights Watch. (2002). *Maquilas y casa particular: Las violaciones de los derechos laborales relacionados con el género en Guatemala.* <https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/2002/guatemala5.html>
- Maquila Solidarity Network. (2016). *Las trabajadoras(es) de la industria maquiladora en Centroamérica.* https://www.maquilasolidarity.org/sites/default/files/attachment/Trabajadores_de_la_maquila_C.A_2016.pdf
- Maquila Solidarity Network. (s.f.). *Derechos de las mujeres.* <https://www.maquilasolidarity.org/es/nuestrotrabajo/derechosdelasmujeres>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2026) *Salario mínimo.* <https://www.mintrabajo.gob.gt/minimum-wage>
- MSICG. (2011). *La maquila textil y la confección en Guatemala ¿Oportunidad y desarrollo?*
- Oxfam. (2021). *263.000 mujeres explotadas en las maquilas de Centroamérica.* <https://www.oxfam.org/es/263000-mujeres-explotadas-en-las-maquilas-de-centroamerica>
- Oxfam. (s.f.). *Las trabajadoras de maquilas de Centroamérica son hoy defensoras de derechos.* <https://www.oxfam.org/es/las-trabajadoras-de-maquilas-de-centroamerica-son-hoy-defensoras-de-derechos>
- Prensa Libre. (2016). *Cerrarán tres empresas por contaminación de río Samalá.* <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cierran-textileras-por-contaminacion-del-rio-samala/>
- Prensa Libre. (2016). *MP investiga a textileras por contaminación de río Samalá.* <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/textileros-habrian-contaminado-el-rio-samala/>
- Scribd. (s.f.). *La Maquila en Guatemala.* <https://es.scribd.com/document/78861226/La-Maquila-en-Guatemala>

Shopsisa.cl. (s.f.). *Denim reciclado: SISA x The New Denim Project*. <https://www.shopsisa.cl/blogs/articulos/denim-reciclado-sisa-x-the-new-denim-project>

SNICC. (2025). *Mitigación*. <https://snicc.marn.gob.gt/Home/Mitigacion>

VESTEX. (s.f.). *Sostenibilidad ambiental*. <https://vestex.com.gt/sostenibilidad-ambiental/>



ATRAHDOM
Asociación de Trabajadoras del
Hogar, a Domicilio y de Maquila
Guatemala C.A.

**Sindicalistas
sin fronteras**
ISCOD UGT

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Serveis Socials,
Família e Infància

**cooperació
valenciana**

**DETRÁS DEL CRECIMIENTO DE LA
MAQUILA LATE UNA VERDAD URGENTE:
EL DESARROLLO SOLO TIENE SENTIDO
CUANDO PONE EN EL CENTRO LA VIDA,
LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS
MUJERES QUE LA SOSTIENEN.**

